

Contad. G. J.

Republica del Peru



Lima y Junio 12.
826.

Por
S. Director g. de Censos y Obras Pias

2295

De vuelvo a V. Sta. Vacion de sueldo

g. me ha acompañado a un apreciable nota
de esta p. g. se viva reformarla, po-
niendo en dos columnas las dotaciones
efectivas an. de los destinos, y en la
otra lo q. perciven en el dia p. los
soo. p. integros y la mitad del exero.

Espero tenga V. Sta. bondad de remi-
tirla lo mas pronto, y si es posible el
dia de mañana p. ser la unica q. f.
falta p. cumplir la Orden del Gov. no

Dios que a. V. S.
Domingo de la Cruz

SF-DGC
CAJ: 2
DOC: 137
FOL: 1

